

DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA

C03A02 - PORCENTAJE DE JUICIOS DE NULIDAD CONTESTADOS.

PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2023

	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	CONTESTADOS EN EL TRIMESTRE
	RECIBIDOS EN EL MES	CONTESTADOS EN EL MES	RECIBIDOS EN EL MES	CONTESTADOS EN EL MES	RECIBIDOS EN EL MES	CONTESTADOS EN EL MES		
J.N. ESTATAL	14	14	6	8	6	5	26	27
J.N. FEDERAL	11	5	2	8	4	4	17	17
TOTAL	25	19	8	16	10	9	43	44
PORCENTAJE DE RECIBIDOS Y ATENDIDOS POR MES.	100%	76%	100%	200%	100%	90%	100%	102%

OBSERVACIONES:

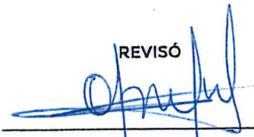
1. EXISTE UN DESFAZ ENTRE ENTRE LOS JUICIOS RECIBIDOS Y CONTESTADOS QUE SE PROGRAMARON Y LOS QUE SE REPORTAN EN EL TRIMESTRE, TODA VEZ QUE EL NÚMERO DE JUICIOS QUE SE RECIBEN Y QUE COMO CONSECUENCIA SE CONTESTAN, ESTÁ SUJETO A CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, PUES DEPENDE DE LOS JUICIOS QUE LOS CONTRIBUYENTES PROMUEVAN Y QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES NOTIFIQUEN DURANTE EL TRIMESTRE A LA DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA; LO CUAL IMPACTA DE MANERA NEGATIVA PARA LA CAPTURA DE DATOS Y SEMAFORIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL (SIPPRES) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.
2. DERIVADO DE LA NATURALEZA Y LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS JUICIOS DE NULIDAD RECIBIDOS EN LA DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA, EXISTE UN DESFAZ ENTRE LOS JUICIOS QUE SE RECIBIERON Y LOS QUE SE CONTESTARON DURANTE EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA. AL TÉRMINO DEL MES DE OCTUBRE 6 JUICIOS DE NULIDAD FEDERAL Y 2 JUICIOS DE NULIDAD ESTATAL SE ENCONTRABAN EN PLAZO PARA SU CONTESTACIÓN, Y SE CONTESTARON 2 JUICIOS DE NULIDAD ESTATAL DE MESES ANTERIORES; DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE SE CONTESTARON LOS 6 JUICIOS DE NULIDAD FEDERAL DEL MES ANTERIOR MÁS LOS DOS RECIBIDOS, Y SE CONTESTARON 2 JUICIOS DE NULIDAD ESTATAL DEL MES ANTERIOR; AL TÉRMINO DEL MES DE DICIEMBRE, 1 JUICIO DE NULIDAD ESTATAL SE ENCONTRABA EN PLAZO PARA SU CONTESTACIÓN.

ELABORÓ



LIC. MARIA GORETTI TUN CHAN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO FISCAL ESTATAL ZONA SUR

REVISÓ



MTRA. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICA

AUTORIZÓ



MTRA. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICA